



#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.**

REPROBACIÓN Y DESTITUCIÓN DEL CONSEJERO DE SANIDAD, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4300-0191]

##### **Escrito inicial.**

##### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0191, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a reprobación y destitución del Consejero de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 29 de enero de 2021

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0191]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente proposición no de ley para su debate y, en su caso, aprobación, por parte del Pleno del Parlamento de Cantabria

##### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tres actitudes del consejero de Sanidad del Gobierno de Cantabria han desatado críticas generalizadas en los últimos días. En primer lugar, la celebración de una comida privada para once personas en una instalación pública como es la Filmoteca Regional, a pesar de la clausura de los restaurantes de toda la región debido a la pandemia. En segundo, el desastre en la puesta en marcha de la campaña de vacunación contra el Covid-19, con cambios de criterio permanentes y bandazos. En tercero, la destitución de la directora general de Salud Pública en el momento más crítico de la tercera ola y con el único fin de hacerla aparecer como culpable del fracaso en la puesta en marcha de la campaña de vacunación.

Por tal motivo, dos grupos del Parlamento de Cantabria solicitaron su comparecencia para escuchar las explicaciones oportunas. Pero Miguel Rodríguez ha demostrado no entender el funcionamiento del Parlamento, ni siquiera de las instituciones democráticas. Manifestaciones como que la oposición solo hace "ruido" cuando ejerce su función de control al Gobierno o que la oposición actúa "con un puñal en la mano", por el sólo hecho de pedir sus explicaciones, no son propias de un cargo público en un sistema democrático. Acusar a los grupos parlamentarios de "utilizar a los muertos" resulta, sencillamente, intolerable.

Esto ha ocurrido estas últimas semanas, pero debemos tener en cuenta una pluralidad de actuaciones a lo largo de toda la pandemia que reflejan la actitud del consejero de Sanidad: entre otras, su falta de comunicación con las residencias de mayores y centros de dependencia, no reconocer la falta de material de protección adecuado para los sanitarios y acusar de mentir a quien declaraba con pruebas la utilización de gorros de ducha y bolsas de basura para cubrirse, la falta de planificación en Atención Primaria, no respetar el protocolo de vacunación e incluir a toda la comunidad del centro penitenciario de El Dueso con carácter previo a quienes debían recibir las vacunas con mayor premura por motivos de edad y riesgo.

Por todo lo cual, se presenta la siguiente propuesta de resolución:



Parlamento de Cantabria  
**BOLETÍN OFICIAL**

---

Página 9630

1 de febrero de 2021

Núm. 173

---

1. El Parlamento de Cantabria acuerda reprobar al consejero de Sanidad del Gobierno de Cantabria
2. El Parlamento de Cantabria insta al presidente del Gobierno de Cantabria a la destitución del consejero de Sanidad

Santander, 22 de enero de 2021